

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X

Nº 540

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 1.^o de Mayo de 1927

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Del Colegio de Huérfanos. — Sin que pretendamos hacer alarde de discreción y sagacidad, nos vemos en el caso de advertir que son ineficaces todas las habilidades que se pongan en juego para hacernos perder la serenidad con que nos hemos propuesto tratar este tema del Colegio de Huérfanos. Pierden el tiempo lastimosamente los que «con el noble propósito de cooperar a dar realidad a la protección de los huérfanos de los veterinarios» nos sugieren, de palabra o por escrito, claro es que *inocentemente*, «puntos que exigen aclaración, sobre todo en el actual momento de la política profesional»; pierden el tiempo lastimosamente los que pretendan arrastrarnos al terreno de *eso* que llaman política profesional, y que a nosotros nos parece de lo más impolítico, quizás porque no tenemos un concepto justo de lo que es política o por que le tenemos más exacto y más favorable.

Precisamente, nuestra fe está mantenida por la seguridad de que el propósito del Colegio de Huérfanos es de tal espiritualidad que puede desarrollarse inmaculado por encima de esa ciénaga de pasiones que, con notoria impropiedad, califican algunos de ambiente político.

«Mal momento—en efecto—para armonizar tendencias.» Pero, ¿quién habla de armonizar tendencias, ni quién pretendería tal mentecatez, ni para qué precisamos esa inarmónica armonía, ni quién sería capaz de aceptarla sin repugnancia? La armonía que necesitamos está lograda, y en ella nos apoyamos para proseguir esta campaña: es la armonía de los tres mil veterinarios que constitúan la A. N. V. E.; los demás no cuentan para nosotros, ni tenemos por qué pensar en ellos, ni nada nos autorizaría a tomarlos en consideración. Desde este punto de vista de propagandistas del Colegio de Huérfanos, y a través de nuestra personal apreciación de la cuestión, esos otros veterinarios que no sean aquellos tres mil, no existen.

¿Está esto claro? Nos parece que está dicho sin eufemismos ni habilidosas abstracciones y que ya no quedarán dudas que justifique esa pregunta caepiosa acerca de «quiénes podrán, en nuestra opinión, pertenecer a la Asociación para el Colegio de Huérfanos, cuya iniciativa lanzábamos en nuestro último artículo». Estimamos innecesarias más aclaraciones, pero las daremos para que se vea que no se trata de razones *políticas*: los veterinarios pertenecientes a la disuelta A. N. V. E., por sus representantes provinciales, confirieron el encargo de organizar el Colegio que aquella Asociación tenía en proyecto, a una Comisión de la que nosotros formamos parte, y entregaron a la referida Comisión los fondos

que para la realización de aquel proyecto había logrado reunir la Asociación. ¿Con qué derecho podríamos nosotros —perteneciendo a la Comisión en que los tres mil asociados depositaron su confianza—admitir el reparto de beneficios a quienes no compartieron los sacrificios iniciales, ni cómo podemos suponer, siquiera, que nadie sienta esta aspiración inmoral?

Así, pues, en este punto concreto el Proyecto de Reglamento orgánico, aprobado ya en términos generales, no exigiría modificación esencial «que permita incluir entre los posibles socios a los que, discrepando de las orientaciones profesionales de la A. N. V. E. y que por ello no formaron parte de la misma, simpatizan, no obstante, con el Colegio de Huérfanos»; estos tales tienen el medio de ejercitar su simpatía sin tener que dar al olvido sus antipatías: cumplir las órdenes recibidas de la autoridad y organizar *su* Colegio de Huérfanos.

Nosotros hablamos *del nuestro*. Y el nuestro no necesita para nacer y vivir decorosamente protecciones oficiales muy estimables, pero no indispensables, que por otra parte, no habían de faltarle, porque las conquistaría por el mero hecho de su existencia, positivamente de mayor eficacia que el espectro de ese otro organismo protector de huérfanos condenado desde su anunciaciόn a no ser. Ese sería nuestro imperdonable error: detenernos en el camino que bajo los mejores auspicios empezábamos a recorrer, porque en él apareció una sombra de obstáculo sin contenido real.

Nuestro Colegio, sin desdeñar ni dejar de procurar la asistencia oficial que

La mayor satisfacción

Es, sin disputa alguna, en la práctica profesional, la que experimenta el veterinario cuando logra, empleando sueros y vacunas de garantía, como los que prepara el *Instituto veterinario de suero-vacunación*, detener la marcha invasora de una epizootia de carbunco, de mal rojo o de otra infección, que parecía invencible y, sin embargo, desapareció casi instantáneamente derrotada por los modernos productos biológicos.

APARTADO 739.—BARCELONA

sea justo y digno demandar, ha de ser fundamentalmente obra y blasón de los veterinarios; su realización debe representar, antes que obligación de gratitud, motivo de legítimo orgullo para los que a ella contribuyeron con su esfuerzo. Y el esfuerzo preciso no es tal que constituya sacrificio. Para no repetir la argumentación y datos que el señor Sanz Egaña y nosotros mismos aportamos a la última Asamblea Nacional, nos limitaremos a recordar los conceptos fundamentales de la ponencia de nuestro querido compañero, unánimemente aprobada por la Asamblea.

En diez pesetas por día y alumno pueden calcularse los gastos del Colegio con un efectivo de 50 huérfanos colegiados, lo que supone un gasto mensual de 15.000 pesetas; a ese número de huérfanos colegiados corresponde proporcionalmente, según cálculos que no es necesario repetir ahora, el de 150 huérfanos con pensión de una peseta diaria, lo que eleva mensualmente la cifra anterior a 19.500 pesetas. Aceptado este presupuesto de gastos desde el momento de quedar constituido el Colegio—aunque ocioso es decir que para llegar al número de 200 huérfanos a cargo de la Asociación habían de pasar bastantes años—para cubrirle los tres mil asociados habrían de contribuir con la cuota mensual de siete pesetas. Mantengamos provisionalmente esta cifra como expresión del esfuerzo demandado, aunque en otra ocasión demostremos que podría, realmente, reducirse, por más que nuestra opinión personal sea contraria a la posible reducción.

Pero para que el Colegio funcione hay, antes, que instalarle, y en la Asam-

blea quedó reconocido que era a todas luces conveniente hacerlo en local adecuado adquirido en propiedad por la Asociación. ¿Qué contribución de los asociados sería precisa para esta compra? En este punto nuestras afirmaciones tienen una base que creemos suficientemente sólida: cuando escribimos estas líneas tenemos a la vista una larga relación de fincas ofrecidas en venta a la Asociación para el Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción, de que formamos parte los veterinarios militares, y en tal relación figuran varias propuestas que llenarian las condiciones exigibles para la instalación del Colegio, previas las reformas precisas para adaptación del inmueble al fin propuesto: hay, por ejemplo, la oferta en 100.000 pesetas, de una finca de 150.000 pies cuadrados con hotel de 32 habitaciones situada en la Guindalera; otra en el barrio de D.^a Carlota, de la misma extensión de terreno y casa de dos plantas, en 200.000 pesetas; un hotel de 14 por 15 metros, rodeado de cien mil pies de terreno de jardín y huerta en la Ciudad Lineal, ofrecido en 225.000 pesetas. No

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS: Los Laboratorios Pittmann Moore son los más importantes y mejor equipados del mundo en la producción del Suero clarificado y concentrado y virus de alta potencialidad contra la peste porcina, siendo los únicos que por un procedimiento especial patentado, elaboran Sueros libres de precipitado y espuma.

Un cuerpo científico de competentes doctores especializados dirigidos por el eminent Dr. Cahill, aseguran una producción escrupulosa y de toda garantía.

Aquí en España un cuerpo científico, en cuya vanguardia figura el

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
unido a veterinarios prestigiosos como Palacios, Rof Codina, López Sánchez, Lozano, Panés, Fabra, Martín, etc., aseguran la eficacia y garantía del producto unida a una asistencia técnica en todo momento.

¿Creéis que todos estos hombres eminentes de los Estados Unidos y estos dignos compañeros vuestros pondrían su reputación y su nombre al servicio de productos que no fuesen una cosa excepcional?

VOSOTROS MISMOS OS DARÉIS LA RESPUESTA

S. A. DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18, BARCELONA
INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

multiplicamos las citas porque bastan las consignadas para justificar nuestra opinión de que la compra al contado de una finca adecuada y las obras de adaptación a las necesidades iniciales, pueden cifrarse en 300.000 pesetas, suma alcanzada, precisamente, con la cuota extraordinaria de 100 pesetas fijada por el proyecto de Reglamento que la A. N. V. E. tenía en estudio y discusión.

En resumen, el Colegio de Huérfanos será una realidad si los tres mil veterinarios que constitúan la A. N. V. E. se comprometen al pago de una cuota extraordinaria, inicial y única, de 100 pesetas y cuotas mensuales de siete pesetas. Pero no se apresuren nuestros compañeros a suscribir el compromiso; esperen a que nosotros detallemos en sucesivos artículos este avance económico y concretemos otros extremos de organización y orientación, y, entre tanto, mediten sobre las posibilidades de realización del proyecto, comparén la magnitud de la obra con la insignificancia del esfuerzo que requiere, y, en sus vacilaciones y desmayos, conforten su ánimo con la inspiración decisiva de las madres de sus hijos y de sus hijos mismos, que unas y otros pueden ser las víctimas de su imprevisión.—*Manuel Medina.*

Escuelas de Veterinaria

Comentarios coincidentes.—Los temores injustificados del muy digno y distinguido compañero Sr. Atienza nos dan pie para ocuparnos una vez más del asunto palpitante que motivó sus bien escritos y mejor pensados «Comentarios a un artículo.»

El jarro de agua fría que decepcionó la buena fe del Sr. Atienza con la lectura de nuestras cuartillas, fué el mismo que contribuyó a apagar el fuego de nuestras ilusiones, cuando con la misma buena fe creímos que nuestro problema de transformación pedagógica era algo más que una simple cuestión de adaptación de Bachilleratos y de nombres más o menos altisonantes o huecos.

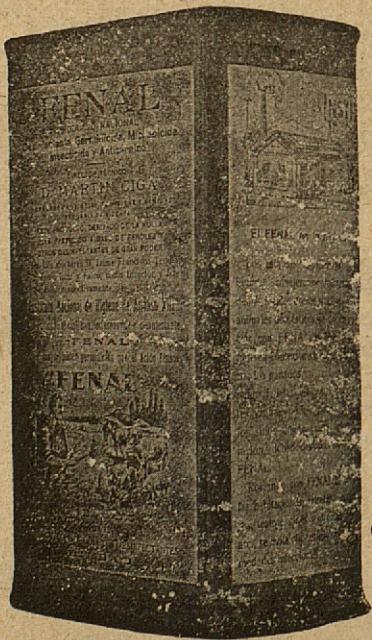
¿Que es una cuestión importantísima, más aún, obligatoriamente necesaria,

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



la preparación adecuada, lo más perfecta, y si se quiere, lo más extensa posible...? No seríamos nosotros los que cayéramos en la vulgaridad de negarla, ni en la necia petulancia de regatear el aplauso que dicha idea merece. Pero no es ese el blanco hacia donde ha creído ver dirigidas nuestras flechas el culto comentarista de nuestro artículo. Para nosotros lo que fuera de las Escuelas se exija, y exigiríamos lo que lógicamente pretende exigirse, no tendrá otro valor más que aquel secundario, que tienda a colocar a los aspirantes en los umbralés de nuestras Escuelas con el grado máximo de capacidad y de cultura que evitará esa «competencia horrorosa» que el Sr. Atienza teme y a la Clase entera nos asustaría y asombrara.

Para nosotros, repetimos, no es la *preparación* lo que, con ser una obra importante y necesaria, debemos medir y aquilatar, no; es la *formación*, la plástica técnica, la talla especializadora, el cincel de la perfección, el estrecho tamiz de la

selección, que vigilando lo que a nuestros centros docentes llegue, lo transforme, modifique y perfeccione, para que de allí no salga lo que no debiera salir sin las aptitudes, disciplinas y, si se quiere, vocación que la nueva veterinaria exige.

Por ocuparnos demasiadamente de lo externo, superficial y aparente, hemos olvidado lo fundamental, esencial y profundo, contentándonos con el baño dorado de baratijas de *double* para exhibirnos ante la sociedad, sin ocuparnos de lo que exclusivamente debiera constituir fibra y médula a la vez de nuestra constitución orgánica pedagógica. Por esta razón, nos aterra la idea de lo que a nuestras Escuelas pueda llegar, y apenas si nos ocupamos de lo que de ellas pudiera salir; y así como tememos el *peligro* de la concurrencia numérica enorme, cegamos ante la realidad para no ver el cuadro de nuestra despoblación profesional actual en crisis ascendente, y ensordecemos para no escuchar esas voces de las regiones, ayer de Andalucía, hoy de Galicia y mañana de España entera, que piden muchos y buenos veterinarios, técnicos, especialistas, que más que bachilleres nos importa que sean veterinarios.

¿Cree el Sr. Atienza preciso y «de absoluta necesidad que todos trabajemos para conseguir que el Bachillerato y preparatorio que tanto costó implantar para



Pienso para vacas lecheras

**Exportación a provincias
Alfalfa de Aragón y pulpas
de remolacha**

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9
MADRID**

el ingreso en nuestra carrera se mantengan en lo sucesivo...?» Pues por nuestra parte bien está, aunque lo consideremos superfluo. ¿Qué diría el Sr. Atienza, si esos tres o cuatro años de cultura general los sustituyéramos por otros tres o cuatro años de cultura especial, técnica, precisa y necesaria en nuestras Escuelas, para poder enseñar y aprender la Veterinaria actual y la que el progreso va creando...? Seguramente que optaría porque se enseñara más Veterinaria en nuestras Escuelas que asignaturas del Bachillerato de Ciencias o Letras en los Institutos o Universidades.

No debe haber más que una cuestión, y es la de suprimir lo innecesario, excesivo y elegante, por muy efectista que sea, para trocarlo en lo preciso, adecuado y justo que debe ser; y si la mitad de las energías que inútilmente gastamos en pedir galones y flores de papel desde hace dos décadas, las hubiéramos invertido en enfocar el problema hacia las orientaciones que se van vislumbrando, tal vez a estas horas hubiéramos asistido al nacimiento de la nueva Veterinaria en la Escuela Superior, de firmes cimientos, sin ocuparnos gran cosa de blanquear la fachada como ahora pretendemos.

Vea, pues, nuestro ilustrado comentarista, que si le inquieta la idea de que de aquí a diez años hubiera más veterinarios que barberos, a nosotros también,

si aquéllos hubieran de formarse con la mentalidad pobre y elemental de esta honrada Clase, y de la misma manera nos horroriza la visión del tipo tabernario-y mozo de taller de ayer que la del pollo de trinchera de cerebro vacío y huero, que pudiera forjarse hoy. Coincidimos en una cuestión, en la de la mayor amplitud y extensión de la enseñanza y solamente discrepamos en que el Sr. Atienza ve un peligro a la entrada y nosotros pretendemos avizorarle a la salida.

Y nada más, Sr. Atienza; pongo fin a estos comentarios, y para ello nos sugiere un asunto de casa. También yo, aprendiz de cazador, tuve mi afición a la caza y poseía una vieja escopeta con la que no mataba ningún pájaro. Un día se me averió y la mandé arreglar, devolviéndomela el armero flamante y pulida, y con unos adornos que antes no tenía. Insistí en seguir cazando sin cobrar pieza alguna, y observé que la escopeta, muy acicalada al exterior, continuaba con su defecto primitivo en el mecanismo. ¿Qué tuve que hacer? Abandonar definitivamente la caza, colgar la escopeta y no volver a ocuparme para nada de ella, distraiendo mis ratos de ocio en otras diversiones. No debía ser cazador, en primer lugar, porque no tenía aptitudes, y en segundo, porque el arma no valía para nada, y tomé esta determinación de la que hoy no me arrepiento. Pero en el coto profesional de la Veterinaria todos somos cazadores con escopetas viejas, y aunque haya pocos buenos, los más no pasamos de simples aprendices, que erramos todos los tiros cuando no nos salen por la culata...—*F. Romero Hernández.*

VERRUGAS

Si tenéis en vuestra clínica algún animal con verrugas, usad ESCAROTINA DÍAZ. Es insustituible y se halla de venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Toledo, Ciudad Real, Valladolid y en casa de su autor. Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

Opiniones y comentarios

Los mataderos particulares.—Es de innegable necesidad la organización de los servicios en los mataderos particulares, única manera de formalizar en bien de la salud pública un servicio tan importante desde el punto de vista jurídico-sanitario.

El legislador, orientado por los asesores técnicos veterinarios, dió normas para que las funciones de inspección y reconocimiento de las carnes y preparados cárnicos reunieran las suficientes garantías para el público consumidor: pero sin entrar en la crítica de la redacción de muchos certificados que circulan por la península—lo dejo para ocasión oportuna—recordaré que hay veterinarios oficiales que tienen a su cargo diez o doce mataderos en localidades distintas y que distan algunos del punto de residencia varios kilómetros. Y así no es posible hacer un servicio completo; tiene que adolecer de deficiencias de notoria consideración.

Vuelvo a insistir y repetiré una y mil veces, que es urgente la organización de los servicios, formando un Cuerpo con escalafón, fijando los honorarios que han de cobrar los inspectores con arreglo a lo que se faene en dichos mataderos, limitando el número de cerdos para cada inspector y que el libro de registro sea inspeccionado con frecuencia, así como los establecimientos para comprobar las anormalidades que puedan existir.

Las plazas vacantes que salgan a concurso u oposición y evitar por todos los medios posibles—y esta sería la norma más legal—que los veterinarios de esos

Centros sean elegidos por los propietarios, quienes casi siempre aceptan los servicios del que se ofrece en condiciones más económicas.

Mientras no se imponga el nombramiento por el Ministerio de la Gobernación, entiendo que los servicios, salvo excepciones, no responderán al fin que se propuso el legislador en pro de la salud pública.—*Gerardo Agustín y Murillo.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—MODIFICACIÓN DEL REAL CONSEJO DE SANIDAD.—Real decreto de 12 de Abril (*Gaceta del 14*).—Decreta lo siguiente:

Los artículos 4.^º, 5.^º y 6.^º de la Instrucción general de Sanidad pública, reformada por Mi decreto de 11 de Mayo de 1916, y los artículos 11 y 12 de la misma Instrucción, quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 4.^º Subsistirá el Real Consejo de Sanidad, con residencia en Madrid, constituido del modo siguiente:

OBRA NUEVA

EXTERIRO DEL CABALLO

POR
José Sarazá Murcia

CATEDRÁTICO NUMERARIO, POR OPOSICIÓN, DE LA ESCUELA DE VETERINARIA
DE CÓRDOBA

Cerca de 400 páginas y 178 figuras.

PRECIO: 8 PESETAS

Los pedidos al autor: Cardenal González, núm. 112, y en las principales librerías.

1.^º Un presidente, que lo será el ministro de la Gobernación o quien haga sus veces.

2.^º Dos vicepresidentes, uno de ellos designado por el ministro de la Gobernación entre los consejeros electos, y otro el director general de Sanidad.

3.^º Los tres inspectores generales de Sanidad, desempeñando el más antiguo el cargo de secretario general.

4.^º Treinta y dos consejeros, que serán:

Un jefe médico de Sanidad Militar.

Un jefe farmacéutico militar, nombrados ambos por el Ministerio de la Guerra.

Un jefe médico de Sanidad de la Armada, designado por el Ministerio de Marina.

Un catedrático de Clínica Médica de la Facultad de Medicina de Madrid.

El catedrático de Análisis químico de la Facultad de Farmacia de Madrid.

Un catedrático de la Escuela de Veterinaria de idem. El primero y el tercero elegidos por los respectivos Claustros.

Dos académicos de la Real Nacional de Medicina, de los cuales, uno, el presidente del Consejo de Sanidad en el Estado, y otro, designado por la Academia.

- Un académico, farmacéutico o químico, de la Real Academia de Ciencias.
- Un académico arquitecto de la Academia de Bellas Artes, elegidos los dos por las respectivas Corporaciones.
- El inspector general de Higiene Pecuaria.
- El director del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.
- El director del Instituto Técnico de Comprobación.
- El director de la Escuela Nacional de Puericultura.
- Un representante del Consejo Superior de Protección a la Infancia, elegido por el mismo.
- El director del Laboratorio Municipal de Madrid.
- Un representante de la Sociedad de Arquitectos de Madrid, designado por esta Sociedad.
- Un profesor de la Escuela de Arquitectura.
 - Un profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales.
 - Un profesor de la Escuela de Minas.
 - Un profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.
 - Un profesor de la Escuela de Caminos. Estos cinco últimos designados por los respectivos Claustros.
 - El ingeniero asesor técnico del Ministerio de la Gobernación.
 - El presidente o, en su lugar, el vicepresidente de la Sociedad de Higiene

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Un abogado, perteneciente al Cuerpo de Oficiales Letrados del Consejo de Estado, con la categoría de término, y propuesto por la Comisión permanente de dicho Cuerpo consultivo.

Un médico-director de Baños, nombrado por el Cuerpo.

Un magistrado del Tribunal Supremo, designado por el presidente del mismo.

Los presidentes, o un miembro, de las juntas directivas de los Colegios médico, farmacéutico y veterinario de Madrid, elegidos por las respectivas Juntas.

El presidente de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad, o en su lugar un vocal del Comité o junta directiva, designado por el propio Comité.

Serán miembros del Consejo, con el carácter de honorarios, todos los ex directores de Sanidad.

Artículo 5.^º Los vicepresidentes con los tres inspectores, el abogado, un farmacéutico y un veterinario, un arquitecto y un ingeniero, designados los cuatro últimos y otros tantos suplentes en los respectivos conceptos, por elección del Consejo pleno constituirán la Comisión permanente del Consejo, en la que actuará de Secretario el inspector general de Sanidad interior y de secretario de actas el oficial de Secretaría.

Artículo 6.^º El Consejo, de acuerdo con el Real decreto de 31 de Enero

de 1919, se dividirá en tres secciones, denominadas: de Sanidad interior, Sanidad internacional o exterior e Instituciones sanitarias; pero aparte de ellas, podrán formarse, a petición del presidente, las Comisiones y Ponencias necesarias para el mejor estudio de los expedientes.

Artículo 11. Los Consejos de Sanidad tendrán la categoría de Jefes superiores de Administración y disfrutarán, para todos los efectos legales y administrativos, de los mismos derechos y prerrogativas que las disposiciones vigentes conceden a los Consejeros de Instrucción pública.

Percibirán las dietas de asistencia que el ministro de la Gobernación señale, a propuesta de la Dirección general de Sanidad, con cargo a la partida consignada en los presupuestos generales del Estado.

Los Consejeros que no hayan concurrido durante ol año a las dos tercera partes de las sesiones por lo menos, o no hayan cumplimentado las ponencias con el debido celo, podrán ser declarados cesantes y sustituidos por otros de análoga y próxima categoría y de la misma profesión, por nombramiento del ministro.

Artículo 12. Lo mismo en el Pleno que en las comisiones permanentes y de Sanidad local, los inspectores generales, que son los secretarios respectivos, actuarán con voz y voto. Las actas del Pleno y de las Comisiones serán redactadas y se llevarán en libros separados.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Queda suprimido el artículo 10 de la Instrucción general de Sanidad pública.

Se suprime igualmente la Comisión Central de Sanidad local y todas las funciones encomendadas a la misma; por virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Julio de 1924 pasarán a ser funciones inherentes al Real Consejo de Sanidad, quien para dichos efectos y a propuesta del presidente designará una Comisión especial de su seno encargada de cumplir aquellos cometidos. Se llamará de Sanidad local y en ella actuará de secretario el inspector general de Instituciones sanitarias y de secretario de actas el actual de la Comisión Central de Sanidad local.

Si los acuerdos que adoptase esta Comisión fuesen aprobados por unanimidad, no será necesaria su aprobación por el Pleno. En caso contrario, éste será quien resuelva.

Ministerio de la Guerra.—**DESTINOS.**—Real orden de 23 de Abril (*Diario Oficial* núm. 92).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Teógenes Díaz Domínguez y termina con don Julián Sotoca Castellanos, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Veterinario primero.—Don Teógenes Díaz Domínguez, del Depósito de Ca-

ballos Sementales de la séptima zona pecuaria, al regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22.^º de Caballería. (V.)

Veterinarios segundos.—Don Timoteo Ortiz Navarro, del Tercio, a Servicios de la Comandancia general de Melilla (V.), y don Julián Sotoca Castellanos, del segundo regimiento de Artillería de Montaña, al de Cazadores de Alcántara, 14.^º de Caballería, segundo grupo de escuadrones. (F.)

Relación núm. 1.—Personal comprendido en el apartado a) del Real decreto de 9 de Mayo de 1924, artículo 2.^º—Veterinario mayor.—Don Baltasar Pérez Velasco.

Veterinario primero.—Don Manuel Español Barrios.

Veterinario segundo.—Don Luis del Pino Huertas.

Relación núm. 2.—Personal que, correspondiéndole destino forzoso a África, ha sido exceptuado con arreglo al art. 2.^º del citado Real decreto.—Ninguno.

Relación núm. 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África por faltarle menos de seis meses, según cálculo para ser destinado forzoso.

Veterinario primero.—Don Julio Ochando Atienza.



SELLO DE GARANTIA
DE LA A.N.V.E
QUE LLEVAN TODOS LOS
PRODUCTOS SASSIN

PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

DE ORLEANS
(FRANCIA)



MOSTAZA	POLVO PECTORAL BÉQUICO
PROVENDA ORIENTAL	POLVO CORROBORANTE
POLVO DIGESTIVO	EMUCHINA
POLVO ASTRINGENTE	POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN



Veterinario mayor.—Don Antonio Gimbernat Serriá y don Santiago Gómez Bargo.

Veterinarios segundos.—Don Gumersindo Aparicio Sánchez, don José Montero Montero y don Federico López Gutiérrez.

—Real orden de 23 de Abril (*D. O.* núm. 92).—Dispone que el veterinario segundo don Fernando Osuna Doblas, del Depósito de Caballos Sementales de la tercera zona pecuaria, sea baja en dicho Cuerpo y pase a la situación de «Al Servicio del Protectorado», como destinado a las Intervenciones Militares de Larache.

Ministerio de Instrucción pública.—APROBACIÓN DEFINITIVA DE OBRAS EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.—Real orden de 1.^º de Abril (*B. I. P.* número 31).—Aprueba el acta de reparación definitiva de las obras de construcción de un pabellón de herrado y forjado en la Escuela de Veterinaria de Madrid; como asimismo la liquidación final de obra ejecutada para la expresada construcción, por la cantidad líquida de 74.905,82 pesetas, ya incluidos los honorarios de arquitecto director, y que se reconozca a favor del contratista don Severiano Montoto el saldo resultante de 3.290,20 pesetas, cantidad que le será abonada con cargo al capítulo 23, art. 3.^º, concepto 7.^º del presupuesto de gastos de este Ministerio para 1927.

Informaciones oficiosas

Vacantes.—Inspección municipal pecuaria de San Quintín de Mediona (Barcelona), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 del corriente.

—Titular y pecuaria de Fuente la Reina (Navarra), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado queda en libertad de contratar sus servicios con los vecinos ganaderos, ascendiendo a 335 cabezas el ganado vacuno, caballar, mular y asnal que existe en la localidad. Solicitudes documentadas hasta el 8 del corriente.

—Una titular con 1.875 pesetas y dos con 1.250 pesetas de sueldo anual cada una, de Telde (Canarias). Solicitudes documentadas hasta el 9 del corriente.

—Titular y pecuaria de Monistrol (Barcelona), con 750 y 250 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 del corriente.

—Titular de Cebrones del Río (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 del corriente.

—Titular de Aviá (Barcelona), con 215 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular y pecuaria de Santiago de Calatrava (Jaén), con 750 y 365 pesetas

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida, desde 5 $\frac{1}{2}$ mm de grosor y 20 mm de
ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas.



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA-BILBAO

respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Titular y pecuaria de Castalla (Alicante), con 1.365 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 21 del corriente.

—Inspección municipal pecuaria de Llerena (Badajoz), con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 22 del corriente.

—Nuevo anuncio de la titular de Minas de Riotinto (Huelva), con 2.000 pesetas de sueldo anual. Deben enviarse con la instancia partida de nacimiento, certificación de buena conducta y de penales, copia del título visada por el subdelegado, hoja de servicios y méritos especiales. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

Gacetillas

UN JUICIO.—La notable revista de Santiago de Chile, titulada *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, escribe lo siguiente, en el número de Marzo, que acabamos de recibir, acerca de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*:

«La publicación mensual que con este nombre se edita en España, bajo la sabia dirección del Sr. F. Gordón Ordás, es, sin duda, una de las revistas de Ve-

terinaria que, de las escritas en español, merece ser la más leída y consultada por toda persona que se preocupe de estar al corriente de la medicina veterinaria moderna.

En ella encontrará el lector la síntesis completa de los trabajos y experiencias que se llevan a cabo en todo el mundo para resolver los múltiples y complejos problemas de la Veterinaria. También se insertan instrucciones de terapéutica y cirugía operatoria perfectamente aplicables en casos corrientes de enfermedades clásicas en las diversas especies animales, y que sirven a las mil maravillas para ilustrar el criterio, no sólo de los profesionales, sino también de los mismos ganaderos, a fin de aplicar el tratamiento más eficaz o proceder a la intervención más oportuna llegado el momento de salvar la vida de un animal. Tampoco se descuida en esta Revista incluir en su material de lectura enseñanzas muy precisas de zootecnia e higiene, como igualmente de diagnóstico y profilaxis.

Creemos, en verdad, hacer un señalado favor a quienes lean estas páginas y se sientan dispuestos a perfeccionar esta clase de conocimientos, el recomendarles adquirir esta Revista y convertirse en asiduos consultores de ella. La suscripción vale, para el extranjero, 25 pesetas, y debe dirigirse la orden a nombre del Director, Apartado, 630-Central, Madrid.

Aprovechamos con esta ocasión de reproducir algunos artículos cortos apa-

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

recidos en los dos primeros números de este año, que, a nuestro juicio, revelan la índole de la mencionada Revista y son, a la vez, de positiva utilidad.»

Estos elogios que hoy nos llegan de Chile, y agradecemos vivamente, Unidos a los que en otras ocasiones se nos han hecho en Argentina, Brasil, Cuba, Estados Unidos, Méjico y Uruguay, así como en Francia y otras naciones europeas, son el mejor premio que podemos apetecer para nuestro trabajo.

NUESTRO GIRO DE MAYO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra de veintidós pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las veinte pesetas de su suscripción en el mes de Abril, no lo hubiesen efectuado en dicho mes.

REFORMA DEL CONSEJO DE SANIDAD.—En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores la reforma que dicho Cuerpo ha experimentado y apreciarán que la Veterinaria ha ganado un puesto, el que se adjudica al Colegio de Madrid, y que, a nuestro juicio, hubiera sido mejor adjudicarlo a todos los Colegios de España, para que interviniendo todos en el nombramiento pudiera el elegido ser un representante de tales colectividades oficiales de la profesión.

CONFERENCIA NOTABLE.—Lo fué sin duda la pronunciada, con gran elocuencia, el día 22 del pasado, en el Ateneo de Estudiantes de Veterinaria, por nuestro querido amigo, compañero y colaborador don Manuel Medina, quien trató magistralmente el tema «Agronomía, Fitonomía y Zoonomía», exponiendo con extra-

ordinaria brillantez ideas muy sugestivas, que nuestros lectores podrán saborear en breve, pues el Sr. Medina desarrollará este asunto en nuestro semanario.

OBRA NUEVA.—Se ha puesto a la venta el admirable tratado de *Enfermedades de los solípedos y de los bóvidos*, original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este *Boletín*: Apartado 630, Madrid-Central.

CURSILLO DE DIAGNÓSTICO HISTOLÓGICO CON APLICACIÓN A LA INSPECCIÓN DE CARNES.—En el Laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Madrid y en la segunda quincena de Mayo, el profesor A. Gallego dará un cursillo de diagnóstico histológico, de 30 lecciones, y de carácter esencialmente práctico, con arreglo al programa siguiente:

Parte técnica.—Ejecución de preparaciones microscópicas:

- 1.^º Procedimientos de fijación histológica.
- 2.^º Método de cortes con el microtomo de congelación.
- 3.^º Métodos generales de coloración de los tejidos: a) Métodos a base de la

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

fuchina y del formol (Métodos de Gallego); b) Métodos argénticos (métodos de Achúcarro y de Río-Hortega); c) Coloraciones combinadas con ambos métodos.

4.^º Métodos especiales para la tinción de la mucina, células cianófilas, cebadas y fibras elásticas (Métodos de Gallego).

- 5.^º Métodos para la coloración de la grasa, substancia amiloide, etc.
- 6.^º Métodos generales de coloración de los microbios en los cortes.
- 7.^º Coloración del bacilo de Koch en los cortes.
- 8.^º Coloración de los corpúsculos de Negri en los cortes.
- 9.^º Coloración de preparaciones de sangre.
10. Procedimientos de montaje de preparaciones microscópicas.

Parte descriptiva.—Lectura de preparaciones microscópicas con el aparato de proyecciones y por examen directo con el microscopio.

Histología general.—1.^º Partes esenciales de la célula (citoplasma, núcleo, membrana, centrosoma y aparato de Golgi).

- 2.^º Tejido epitelial.
- 3.^º Tejidos conjuntivos.
- 4.^º Tejido muscular.
- 5.^º Tejido nervioso.

Histopatología general.—1.^º Inflamación.

- 2.^º Infiltraciones nodulares: a) Tuberculosis; b) Actinomicosis; c) Muermo;
- d) Sífilis; e) Lepra.

3.^º Tumores: a) Tumores epiteliales (carcinoma, papiloma, adenoma cistoma; b) Tumores conjuntivos (sarcoma, fibroma, condroma, osteoma, angiomas, linfoma, melanoma, etc.); c) Tumores musculares (miomas); d) Tumores nerviosos (neuroma, glioma).

4.^º Degeneraciones (albuminosa, grasosa, amiloidea, hialina, coloide, etc.).

5.^º Pigmentaciones (hemática, biliar, melánica, etc.).

6.^º Infiltraciones (calcificación, infiltración urática, guanínica, etc.).

7.^º Necrosis y gangrenas.

8.^º Trastornos locales de la circulación (hemorragias, trombosis, infartos, hidropesía, etc.).

El número de matriculados no podrá exceder de 12. Precio de la matrícula, 100 pesetas. Dirigirse a don Amando Calvo, subdelegado de Veterinaria, en Herrera de Pisuerga (Palencia).

UN ÉXITO.—El joven odontólogo y estudiante de veterinaria don Isaac Saenz de la Calzada, hijo de nuestro buen amigo y compañero don Crisanto, catedrático de Fisiología en la Escuela de Veterinaria de León, ha obtenido un gran triunfo en el XI Congreso Dental, que acaba de celebrarse en Barcelona, donde presentó y defendió una original e interesante memoria sobre la neuralgia del trigémino y tomó parte en una sesión de demostraciones prácticas al lado de media docena de los más eminentes especialistas de la Odontología española. Nuestra más cordial enhorabuena.

CARGOS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS.—Han sido nombrados presidente de dicho organismo nacional don Guillermo Quintanilla, ingeniero agrónomo; vicepresidente, don Octavio Elorrieta, ingeniero de Montes, y secretario, don Alonso Ruiz de Arcaute, ingeniero agrónomo como el presidente.

REUNIÓN EN BARCELONA.—En la última reunión celebrada por el Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Elevar al Ayuntamiento el dictamen presentado por la Ponencia designada, para el estudio del grado de digestibilidad de algunos pescados, en virtud del cual se autoriza la venta y por tanto el consumo de algunas variedades, con el fin de contrarrestar la carestía y ponerlo al alcance de las clases menesterosas.

Aprobar el proyecto de escalafón del citado Cuerpo, el cual será remitido a la Sección municipal correspondiente.

Nombróse por unanimidad al veterinario delegado Sr. García Neira, para formar parte del Tribunal de oposiciones para proveer una plaza vacante de veterinario municipal.

Y, por último, a propuesta del Sr. Séculi se acordó protestar enérgicamente de la campaña seguida por una Revista profesional, que se edita en León, contra el director del Cuerpo don Pablo Martí, cuya protesta será remitida al director de dicho periódico.

DE PÉSAME.—A los 69 años de edad ha fallecido en Vitoria don Juan Iriarte y Lascurain. Acompañamos en su duelo a la distinguida viuda doña Tomasa Escoriaza y a toda la familia del finado, especialmente a su hijo don Raimundo, veterinario en Marquina (Vizcaya).

—Nuestro estimado compañero don Leandro Larrauri, de Berantevilla (Alava), pasa por la amargura de haber visto morir a su hija Ignacia, de 13 años de edad, por cuya gran desgracia les acompañamos en su duelo tanto a él como a su distinguida esposa doña Agustina Querendez y a los hermanos de la finada.

—También participamos del duelo que embarga a nuestros amigos don San-

tiago y don Gerardo Melo Pisón, veterinario el primero en Barco de Valdeorras (Orense) y estudiante el segundo de quinto año en Madrid, por haber perdido a su anciana madre.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldahas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.

No se SOLICITE.—Si algún veterinario ve anunciadas las plazas de Torres (Jaén), no debe solicitarlas, pues en dicho pueblo hay un veterinario hijo del mismo y no es partido para dos.

LA REVISTA AGRÍCOLA DE MAYOR DIFUSIÓN.—Después de leer el número de Marzo de *El Cultivador Moderno* y apreciar el valor de la diversidad de trabajos que inserta se comprende que sea actualmente la revista agrícola de mayor difusión en España.

Colaboran en dicho cuaderno ingenieros, veterinarios, médicos, farmacéuticos, peritos agricultores y ganaderos especializados que aportan en sus escritos sus estudios y saber.

Talleres Tipográficos y Encuadernación de Ruiz de Lara

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, Tarjetas y Participaciones.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA.—Teléfono 117

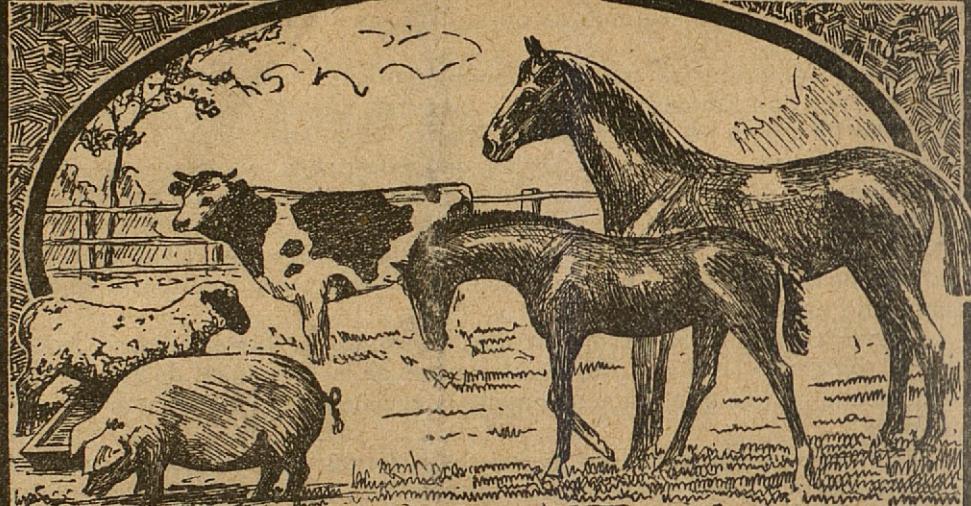
A los nuevos suscriptores les regala *El Cultivador Moderno* el Almanaque-Guía de 1927 que es el libro más útil y práctico que puede desear un ganadero o agricultor.

Pueden pedirse números de muestra a la subredacción de Galicia y Asturias, Apartado 19 o Juan Florez, 41, 1.^o.—La Coruña.

GIROS POR VEINTIDÓS PESETAS.—Según acuerdo del consorcio bancario, sobre los gastos de giro de las letras de cambio, se han establecido dos nuevos aumentos: uno de 0,25 por comisión de aceptación, y otro de la misma cantidad por comisión de domicilio. Como, además, el valor de las letras ha aumentado en diez céntimos, resulta un aumento total de 0,60.

Dicho aumento comenzó a regir desde 1.^o de Enero del año corriente, cosa que nosotros ignorábamos, por lo que los giros que hicimos los dos meses anteriores fueron 21,50, con pérdida de sesenta céntimos en cada una de las letras enviadas para su negociación.

Como esto no es justo, pues el quebranto de giro debe abonarlo el librado y no el librador, anunciamos que en lo sucesivo, en vez de letras de 21,50, giraremos letras de 22 pesetas, aumentando, por lo tanto, solamente cincuenta de los sesenta céntimos que a nosotros se nos han aumentado.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin ingerir
Poderoso antiséptico

CURA
Reseduras | Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

GONZALO F. MATA
LA BAÑEZA (LEÓN)